

Bases y condiciones Concurso "Día de la Madre" 2014

1. Participantes: Podrán participar del Sorteo todos los afiliados al CEC de Neuquén, y sus Delegaciones (Plottier, Centenario y Rincón de los Sauces). No podrán participar aquellas personas que sean familiares directos de las personas que tengan participación directa en la organización del Sorteo.

2. Vigencia: desde el 16 de octubre de 2014 hasta el 17 de octubre de 2014, ambos inclusive, hasta las 12 horas.

3. De los organizadores: El presente concurso denominado "Concurso Día de la Madre" (en adelante "el concurso") ha sido desarrollado y organizado por el Centro de Empleados de Comercio del Neuquén (en adelante "el organizador") quien es único responsable de la mecánica, desarrollo y proceso de selección final de ganadores. Sin perjuicio de ello una vez entregados los premios el Organizador se deslinda de toda responsabilidad vinculada con el uso y/o goce de los premios pertinentes.

4. Mecánica del concurso: El concurso solo estará disponible para los Afiliados en la Fan Page y el Facebook oficial del CEC Neuquén, que satisfagan los requisitos del punto 1 de las presentes bases. El concurso consiste en poner "Me Gusta" en la publicación de difusión del sorteo realizada en la página de Facebook y la Fan page, Para participar, los participantes deberán realizar un comentario que incluya su nombre completo y su número de Afiliado al CEC de Neuquén. Además deberán compartir la publicación del sorteo.

Sólo se permite una (1) participación por usuario. Los datos personales ingresados deben ser correctos y completos para que el participante pueda hacerse acreedor del premio en caso de resultar ganador.

El ORGANIZADOR no se hace responsable por inconvenientes en el registro o solicitud de inscripción a la promoción ni tampoco del retraso o no recepción de mensajes electrónicos que sean causados por el mal funcionamiento técnico de la plataforma de Facebook, de las líneas o redes telefónicas, de los proveedores de acceso a Internet y/o por causa de otros factores ajenos al ORGANIZADOR.

5. Premios: Se **otorgará 1 premio, consistente en:**

1 Touch Kit lata gel+ crema, 1 Porta cosméticos floreado, 1 Pulsera de colores, 1 esmalte para uñas Colorama Tentación Cremoso, 1 base fortalecedora para uñas Colorama, 1 Set de manicura, 1 Billetera fichero, 1 Llavero Pierre Cardín, 1 Pincel de cerdas de Jabalí Chatelet, 1 Máscara para pestañas Arex, 1 Labial Collagen Idi, 1 Labial de Madera Furor, 1 Set de Pinceles Pierre Cardín, 1 Entonador facial Evergreen, 1 Sombra Cuarteto Evergreen, 1 Sombra Trío Evergreen, 1 Gel exfoliante Karina Rabolini, 1 Cofre Shakira Edt 50 ml+ Deo 150 ml, 1 Chalina color Carey, 1 Body splash Rexona 125 ml, 1 Jabón Líquido 350 ml de Karina Rabolini.

6. Selección del ganador: Los miembros que participaron y hayan cumplido el resto de los requisitos de las presentes bases, se harán acreedores a participar del sorteo por el premio indicado en el punto anterior.

Los nombres de los ganadores serán anunciados a través de un comentario en la misma publicación del sorteo en Facebook.

7. Adjudicación y entrega del premio: el ganador será anunciado el día 17 de octubre a las 12 horas. El ganador deberá responder, de manera individual a la dirección de correo electrónico que le

proporcionaremos en ese mensaje, confirmando su nombre completo y número de DNI para retirar el premio.

El premio será entregado en I FARMACIA DEL CEC NEUQUEN, sita en Perito Moreno Nº 650 de la ciudad de Neuquén, presentando documento de identidad a partir del día 17 de octubre –a partir del anuncio del ganador- y hasta el día 31 de octubre de 2014, entre las 08 y las 20 horas.

Si el premio no fuera retirado, por cualquier causa que fuere hasta las 20 hs. del último día, quedará bajo propiedad y a disposición del organizador.

8. Responsabilidades: Sin perjuicio de lo estipulado en otras cláusulas de estas Reglas Oficiales, los Concursantes acuerdan que las Entidades del Concurso, Delegaciones y su Directorio y/o empleados no serán responsables por las pérdidas, daños o perjuicios de cualquier tipo que resulten de la aceptación, uso o gozo del Premio y/o de la participación en el Concurso o de cualquier mal funcionamiento técnico de la red telefónica, sistemas de computación en línea, mecanismos de fecha computarizados, equipos de computación, software, u cualquier otra combinación de los mismos, o cualquier daño a la computadora y/o sus contenidos propiedad del Concursante (o de terceros), en relación con, o que resulte de, cualquier parte o con motivo de este Concurso.

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno este concurso, ni está asociado a la misma. El participante proporciona su información al Centro de Empleados de Comercio y no a Facebook.

9. Autorización: Los Ganadores autorizan al ORGANIZADOR a difundir sus datos personales, con fines promocionales, en los medios y formas que disponga, sin derecho a compensación alguna, hasta transcurridos 1 años de finalizado el Presente.

10. Modificación, Cancelación o Suspensión: El ORGANIZOR podrá a su solo criterio: (i) ampliar o disminuir la nómina de sorteos y premios establecida en estas bases o reemplazarlos por otros; (ii) modificar las fechas de comienzo y finalización de la promoción; (iii) modificar estas bases; (iv) desistir de llevar a cabo la presente, comunicándolo en forma masiva, sin que ello otorgue derecho alguno a los participantes;

11. Aceptación: Quienes participen en concurso organizado por el ORGANIZADOR, por su sola participación aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes bases y condiciones.

En el concurso no podrán participar: a) personas jurídicas, b) menores de edad, c) personas domiciliadas fuera del Ámbito Geográfico, y d) empleados del Organizador ni las personas que se hubieren desvinculado de cualquiera de ellas dentro de los treinta (30) días anteriores al inicio Del concurso.